

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	16:44:26

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

2.2 CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitida por el Fabricante, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas previstas en el numeral IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS literal A Características Generales del Equipo y descripciones detalladas en el Anexo 1, Capítulo III de las Bases.

OBSERVACIÓN:

Solicitamos al comité especial, que los documentos puedan ser acreditados no sólo por el fabricante, sino emitidos también por el postor, puesto que el postor es quien está participando en la presente licitación.

Tener en cuenta, que no toda la información técnica descrita en las presentes bases, se encuentran en los catálogos ya estandarizados, puesto que los catálogos contienen información general, es decir hay diversas especificaciones que conforme se van coordinando en el proceso de negociación con los fabricantes es que se confirman si se cumple o no ciertas características particulares, y no necesariamente aparecen en los catálogos, brochures u otros.

Es por ello, que solicitamos respetuosamente al comité especial que el requerimiento pueda quedar de la siguiente manera: Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitida por el Fabricante y/o Distribuidor, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas previstas en el numeral IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS literal A Características Generales del Equipo y descripciones detalladas en el Anexo 1, Capítulo III de las Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1. Literal: e Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE art. 2 inciso a, b, c

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación respecto al literal e) del numeral 2.2 CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, sub numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El literal e) del numeral 2.2 CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, sub numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta, quedara redactada de la siguiente manera: e) Presentar folletos y/o instructivos y/o catálogos y/o ficha técnica emitida por el Fabricante y/o Distribuidor, en el cual deberán acreditar las características y/o requisitos funcionales específicos del bien, referentes a características técnicas previstas en el numeral IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, literal A Características Generales del Equipo y descripciones detalladas en el Anexo 1, Capítulo III de las Bases.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	16:44:26

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Se consideran bienes similares a los siguientes: Calderos, equipos térmicos.

OBSERVACIÓN:

Al solicitar " Calderos, equipos térmicos", solo se están detallando bienes iguales al objeto de convocatoria, y NO bienes similares, es por ello que, se solicita al honorable comité, muy amablemente detallar y ampliar los bienes similares a ¿EQUIPOS INDUSTRIALES EN GENERAL¿, ya que son equipos que corresponden a la misma rama de equipos relacionados, y pertenecen al rubro según el objeto de la convocatoria.

Asimismo, se permite una mayor participación de postores potenciales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B ,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, debido a que el Equipo que se solicita es Caldero que corresponden a Equipos térmicos y no a otros Equipos que no son parte de los bienes similares al objeto de la contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	16:44:26

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Ingeniero Mecánico o Mecánico Eléctrico ¿ Experiencia mínima de cinco (05) años como responsable, encargado o especialista, en actividades de fabricación, montaje y ensamblado de calderas industriales para públicas o privadas

OBSERVACIÓN:

Se solicita al honorable comité confirmar si podría aceptar un personal clave de origen extranjero con la carrera de Ingeniero Mecánico debidamente acreditado por el fabricante, el cual cumple con la experiencia y carrera respectiva.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B ,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge, debido a que la Formación Académica del Profesional Titulado es acreditado mediante la presentación del respectivo título profesional y no por el fabricante, precisándose además, que dicho título será validado en el Portal web de la SUNEDU. Asimismo, en caso de profesional extranjero, tal requisito deberá acreditarse además con la copia simple del documento de la revalidación o del reconocimiento del grado académico o título profesional otorgado en el extranjero, extendido por la autoridad competente en el Perú, conforme a los planes académicos de las universidades peruanas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20602216609	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y EQUIPAMIENTO KANG S.A.C.	Hora de envío :	16:44:26

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Ingeniero Mecánico o Mecánico Eléctrico ¿ Experiencia mínima de cinco (05) años como responsable, encargado o especialista, en actividades de fabricación, montaje y ensamblado de calderas industriales para públicas o privadas

OBSERVACIÓN

Se solicita al honorable comité confirmar si el personal clave que debe contar con el conocimiento puede tener el grado de técnico electrónico industrial o bachiller en mecatrónica, ya que también cuentan con vasta experiencia y capacidad en el manejo de los equipos de laboratorio que se indica.

Notar que una profesión en específica, no determina el nivel de conocimiento y experiencia necesaria para los equipos requeridos, por lo que solicitamos muy respetuosamente al comité especial, ampliar las carreras de personal clave.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B **Página: 37**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LCE ART. 2 INCISO A, B ,C

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación debido a que es necesario que el Personal Clave debe contar con el título de ingeniero mecánico o mecánico eléctrico con los 5 años de experiencia, lo cual resulta esencial para la ejecución de la prestación y asegure la instalación correcta y adecuada del Equipo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20451622812	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:30:21

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Respecto al personal Clave no se ha señalado las actividades a desarrollar, ni la experiencia requerida, precisando además que el PERSONAL CLAVE son aquellos profesionales cuya intervención resulta decisiva para ejecutar la prestación (Jefes, Supervisores, Especialistas, Coordinadores). Es decir aquel que tiene un rol de dirección y/ o supervisión. Precisar al respecto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: 7.2 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al respecto, que el personal clave realizará las actividades de montaje e instalación del Equipo, y su experiencia debe ser de 5 años, como encargado, responsable o especialista según indica las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá:

El Personal clave realizará actividades de montaje e instalación del equipo.

B) EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Experiencia mínima de cinco (05) años como responsable, encargado o especialista, en actividades de fabricación, montaje y ensamblado de calderas industriales para públicas o privadas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20451622812	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:30:21

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Respecto al personal o Clave no se ha señalado las actividades a desarrollar, ni la experiencia requerida. Precisar al respecto

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: 7.3 Página: 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al respecto, que el personal no clave realizará las actividades operativas relacionadas al montaje e instalación del Equipo, y su experiencia debe ser mínima de 1 años como responsable, especialista o asistente en actividades de montaje y ensamblado de calderas industriales para entidades públicas o privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incluirá:

el personal no clave realizará las actividades operativas relacionadas al montaje e instalación del Equipo.

B) EXPERIENCIA DEL PERSONAL NO CLAVE

Experiencia mínima de un (01) años como responsable, encargado, especialista o asistente; en actividades de fabricación, montaje y ensamblado de calderas industriales para entidades públicas o privadas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20451622812	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:30:21

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si para acreditar la Formación académica del Personal No clave, también se considerara las carreras técnicas, de ser el caso se solicita precisar las carreras técnicas y que solo se acreditara con el título técnico respectivo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: VII Literal: 7.3 **Página: 20**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma. La carrera técnica se acreditará con el título técnico respectivo de mecánico o mecánico eléctrico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20451622812	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:30:21

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar si la documentación solicitada en el numeral 7.3 del Capítulo III, Sección específica de las Bases Administrativas, Pág. 16, también se acreditará para la suscripción del contrato, según lo indicado en la pag. 20 de las Bases administrativas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1 Literal: f) **Página: 16**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma, que se solicitará para la suscripción del contrato tanto del personal clave y no clave sus respectivos títulos y experiencia solicitada

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se suprimirá del numeral 2.2.1.1, inciso f) Documentos para la admisión de la oferta, lo siguiente:

Copia simple de la documentación que acredita la formación académica del personal solicitado en el numeral VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL, sub numerales 7.2 y 7.3, del Capítulo III, Sección Específica de las Bases Administrativas.

Se adicionará en el 2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO lo siguiente:

Copia simple de la documentación que acredita la formación académica del personal solicitado en el numeral VII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL, sub numerales 7.2 y 7.3, del Capítulo III, Sección Específica de las Bases Administrativas.

Entidad convocante : UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura : LP-SM-2-2024-UNI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE CALDERO PIROTUBULAR

Ruc/código :	20451622812	Fecha de envío :	24/07/2024
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CARAL E.I.R.L.	Hora de envío :	22:30:21

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

De considerarse mejora en el plazo de entrega (Pág. 38), no correspondería el plazo consignado en el Anexo 4 (Pág. 50). Por lo que se solicita dejar a criterio del Postor establecer el plazo de entrega.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 4 Literal: - **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara la consulta, manifestando que habiéndose considerado mejora en el plazo de Entrega, se modificara el ANEXO 4.(Pg. 50) de las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se modificará de la siguiente manera:

Plazo de entrega:¿días calendario

Plazo de instalación:¿días calendario

Plazo de puesta en funcionamiento:¿días calendario